

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

57

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Elkin J. HENEZ		
NIT - CC	1621313	TELEFONO:	3005521916
CONTRATANTE:	YAHILLE RUIZ		
NIT - CC	42752076	TELEFONO:	3005734087
DIRECCION:	DIABLO 30 N33330		
NOMBRE R/L	CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.3.1.8.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO	NO
NUMERO RDO	FECHA RDO
VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO:	PLACA:	MODELO:	MARCA:
	TH/177	2008	NISSAN
	No INTERNO 005	CLASE:	8 PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14
DURACIÓN:	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO:	DIA	MES
		3	NOV
	FECHA DE TERMINA:	DIA	MES
		7	NOV
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 300.000		

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	300.000
		ANTICIPO	SI NO V ANT
		VALOR REST	\$
		FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (M / C) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar. c) Si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este suceso a negociación por incremento en los costos operativos de la hora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN:	CALDAS (AUT)	HORA SALIDA
	DESTINO:	ENVIA ADO-SAU-CLIX	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana B. Departamental C. Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	YAHILLE RUIZ	42752076	3005734087

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando servicio ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A lo días Del mes de

CC	TRANSPORTADOR	CC	CONTRATANTE
----	---------------	----	-------------